

Quito, 11 de febrero del 2010

Señores  
**ACCIONISTAS**  
SOUTH AMERICAN MANAGEMENT S.A. CONSULTORA  
Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente y dando cumplimiento al art. 291 de la Codificación de la Ley de Compañías, procedo a emitir el siguiente informe en calidad de comisario basado en el análisis de los balances de la Compañía, en la efectividad de los controles internos implementados y en el art. 279 (ex 321) de la Codificación de la Ley de Compañías.

**1. Cumplimiento de normativas por parte de los Administradores.-**

Ha existido por parte de los administradores total apego a la normativa legal vigente, a las disposiciones reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General efectuadas durante el año 2009. Por esto se puede concluir que si existió apego a la normativa legal vigente.

**2. Observaciones sobre procedimientos de control interno de la compañía**

La Compañía a través de sus Administradores, implementó sistemas de control interno acordes a sus necesidades, considerando que se encuentran en etapa de exploración, y no genera renta de ninguna naturaleza.

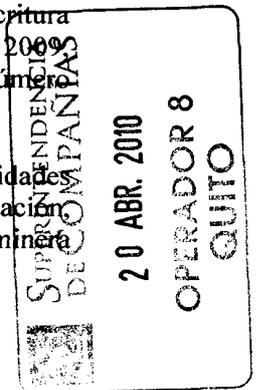
Los egresos fueron sustentados adecuadamente por comprobantes válidos en los que constan firmas de responsabilidad tanto de elaboración, de revisión y de aprobación, dando así cumplimiento a las disposiciones de control interno básicas.

Las adquisiciones sean de bienes como de servicios, así como las contrataciones y proformas que los sustentan, han sido verificadas por parte de los Administradores de la Compañía.

**3. Opinión sobre cifras de Estados Financieros**

South American Management S.A. CONSULTORA, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el notario Vigésimo primero de Quito el 4 de junio del 2009 debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 6 de julio del 2009, bajo el número 2113 tomo 140.

Tiene por objeto realizar por cuenta propia, ajena y/o asociada con terceros actividades de prospección, exploración, explotación beneficio, fundición y refinación industrialización tratamiento, comercialización, venta entre otros en la industria minera.



sin restricción alguna. Sin embargo a la fecha se encuentra en etapa de exploración minera, como concesionario del Estado Ecuatoriano en áreas de su propiedad y en otras que se encuentran bajo su control a través de contratos con terceros.

Los registros contables, así como los balances mensuales, fueron revisados y se constato su existencia y razonabilidad.

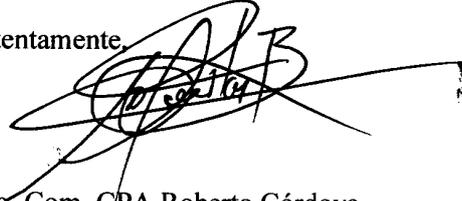
Los registros contables, así como los estados de flujo de efectivo, estados de cambios del patrimonio y Balance General al 31 de diciembre del 2009, se presentan en mi opinión en forma adecuada y fueron preparados en base a principios de contabilidad de general aceptación.

#### 4. Desarrollo de actividades mineras.

Durante el año 2009, se han consolidado todos los objetivos planteados por parte de la administración. Se ha velado por los intereses de la empresa a pesar del panorama actual que atraviesan las empresas del sector minero.

Agradezco a la Compañía las facilidades brindadas para el cumplimiento de mi trabajo y auguro éxitos en los objetivos trazados para el año 2010.

Atentamente,



Ing. Com. CPA Roberto Córdova  
CPA No. 17-897

